

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALPOZO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2012**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 27 de enero de 2012, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2012, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

| INGRESOS | GASTOS |
|--------------------------------------|--|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....4.050 | Gastos de personal9.852 |
| Impuestos indirectos.....2.000 | Gastos en bienes corrientes y servicios9.198 |
| Tasas y otros ingresos.....500 | Transferencias corrientes200 |
| Transferencias corrientes.....11.200 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| Ingresos patrimoniales.....10.700 | Inversiones reales14.900 |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | Transferencias de capital300 |
| Transferencias de capital6.000 | TOTAL GASTOS.....34.450 |
| TOTAL INGRESOS.....34.450 | |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A. Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Aldealpozo, 16 de marzo de 2012.– Alcalde, Julio Hernández Mateo.

751